

PROF. GARY LAFREE  
PROF. LAURA DUGAN  
Universidad de Maryland  
Estados Unidos  
*glafree@crim.umd.edu*

### Resumen

Aunque la literatura sobre el terrorismo haya aumentado enormemente desde los años 1970, son pocos los estudios realizados sobre este tema por criminólogos o que hayan sido publicados en revistas criminológicas. Este hecho sorprende porque las infracciones de la norma legal y las reacciones a esas infracciones han sido, desde hace mucho tiempo, temas centrales de la criminología, y el terrorismo se relaciona estrechamente con esos temas. En este ensayo, comparamos la delincuencia y el terrorismo en términos del modo de concebirse, la disponibilidad de datos y su metodología de estudio. En general, encontramos muchas similitudes; y aunque también se encuentran algunas diferencias importantes al nivel conceptual y metodológico, muchas de esas diferencias se aproximan a la conocida tensión existente entre la criminología general y sus áreas especializadas de estudio, tales como la delincuencia organizada, los delitos de odio (*hate crimes*) o las pandillas juveniles. Así, concluimos que las teorías de la criminología, la recopilación de datos en esta disciplina, así como sus enfoques metodológicos, son altamente pertinentes para los estudios sobre el terrorismo, y la aplicación de métodos criminológicos al estudio del terrorismo podría aumentar rápidamente nuestros conocimientos sobre este tema, así como sobre sus causas y consecuencias.

**Palabras claves:** Terrorismo; Delincuencia; Criminología.

### **A comparison of the study of terrorism and the study of crime.**

#### **Abstract**

Although the research literature on terrorism has expanded dramatically since the 1970s, with few exceptions little of this work has been done by criminologists or has appeared in criminology journals. This is surprising because breaking of laws and reactions to the breaking of laws have long been central concerns of criminology and terrorism is closely related to both of these concerns. In this paper we compare crime and terrorism in terms of conceptualization, data collection and methodology. In general we find many similarities and even though there are important conceptual and methodological differences, many of these are similar to the familiar tension that exists between general criminology and specialized areas of study such as organized crime, hate crime or juvenile gangs. In short, we conclude that criminological theory, data collection, and methodological approaches are highly relevant to terrorism research and that applying criminological methods to the study of terrorism could rapidly increase our knowledge of terrorism and our understanding of its causes and consequences.

**Key words:** Terrorism; Crime; Criminology.

### **Une comparaison de l'étude du terrorisme et de l'étude de la délinquance**

#### **Résumé**

Même si la littérature sur le terrorisme a augmenté énormément depuis les années 1970, les études qui ont été faites sur ce sujet par des criminologues ou qui ont été publiées dans des revues criminologiques, sont peu nombreux. Ce fait surprend car les infractions de la norme légale et les réactions à ces infractions ont été, depuis longtemps, les thèmes centraux de la criminologie, et le terrorisme se rapporte étroitement à ces thèmes. Dans cet essai on compare la délinquance et le terrorisme en termes de la façon d'être conçu, la disponibilité des données et sa méthodologie d'étude. En général, on trouve beaucoup des similitudes ; et même si on trouve aussi quelques différences importantes au niveau conceptuel et méthodologique, grand nombre de ces différences sont proches à la tension existante et connue entre la criminologie générale et ses champs spécialisés d'étude, tels que la délinquance organisée, les délits de haine (hate crimes) ou les bandes juvéniles. Ainsi, on conclue que les théories de la criminologie, la récollection des données dans cette discipline et ses approches méthodologiques, sont largement pertinents pour les études sur le terrorisme, et l'application des méthodes criminologiques à l'étude du terrorisme pourrait augmenter rapidement nos connaissances sur ce sujet, ainsi que sur ses causes et conséquences.

**Mots Clefs:** Terrorisme, Délinquance, Criminologie.

Aunque la literatura generada por los estudios sobre el terrorismo haya aumentado enormemente desde los años 1970 (para reseñas generales, ver Babkina, 1998; Mickolus y Simmons, 1997; Prunkun, 1995; Schmid y Jongman, 1988; Kennedy y Lum, 2003), con pocas excepciones (Chauncey, 1975; Landes, 1978; Smith y Damphousse, 1996; 1998) la mayoría de esos estudios no ha sido realizada por criminólogos, ni publicada en revistas criminológicas. En un primer momento esto podría sorprender, ya que la definición más ampliamente aceptada de la criminología (ver Sutherland y Cressey, 1978:3) incluye “...la infracción de las normas y las reacciones a las infracciones de las normas”; y ambos temas parecerían plantearse en el caso del terrorismo. Al comentar sobre la falta de interés de los criminólogos por el tema del terrorismo, Rosenfeld (2004) observa que gran parte de la teoría criminológica parece relevante para las investigaciones sobre este tópico y plantea que los criminólogos deben poner un mayor empeño en su estudio. Nosotros estamos de acuerdo con este planteamiento y estamos convencidos que el terrorismo debe ser un área importante de estudio para los criminólogos.

Sin embargo, existen algunas diferencias obvias entre el terrorismo y las formas típicas del delito. Si los criminólogos vamos a hacer una contribución a los estudios sobre el terrorismo, parece importante tener en cuenta las maneras en que el terrorismo y la delincuencia se asemejan y se distinguen. En este ensayo, exploramos las similitudes y diferencias entre el delito y el terrorismo, tomando en cuenta los modos de concebirse, la disponibilidad de información y los métodos de investigación.

### **1. La conceptualización del terrorismo y de la delincuencia.**

En este aparte, examinamos un conjunto de semejanzas y diferencias entre el terrorismo y la delincuencia. También mencionamos varios puntos en los que el terrorismo y la delincuencia son parcialmente similares y parcialmente diferentes. De ninguna manera plantearíamos que esta lista agota el tema –

porque indudablemente sería posible generar otras semejanzas y diferencias. Sin embargo, aquí hemos resumido las semejanzas y diferencias más aparentes. En la medida en que se presente nuestro análisis, se apreciará que la mayoría de las similitudes y diferencias que reseñamos no son absolutas. En gran parte, esa situación se debe a la diversidad de los comportamientos incluidos bajo los rubros de “delincuencia” y “terrorismo”. En general, los problemas en la conceptualización del terrorismo son más semejantes al abordaje de algunos tipos de delito (por ejemplo, los delitos de odio – *hate crimes* – la delincuencia organizada y la violencia de las pandillas) que al abordaje de otros tipos de delito (por ejemplo, el homicidio, el robo y la violación).

## **2. Semejanzas conceptuales.**

*S1: Los estudios sobre el terrorismo, al igual que los estudios sobre la delincuencia, han sido intensamente interdisciplinarios.*

Los investigadores que se han avocado al estudio del terrorismo, al igual que los estudiosos de la delincuencia, provienen de una variedad de disciplinas, incluyendo la sociología, la ciencia política, la psicología, la historia, la ciencia económica, la antropología y la filosofía. Del lado positivo, este enfoque interdisciplinario ha estimulado la investigación y ha llevado al estudio del terrorismo y la delincuencia más allá de las fronteras de una sola disciplina. Del lado negativo, el hecho de que ambas áreas de investigación son intensamente interdisciplinarias probablemente fomenta la confusión teórica y vuelve más difícil la adopción de una teoría general.

*S2: Tanto el terrorismo como la delincuencia son construcciones sociales.*

Lo obvio de este planteamiento no lo hace menos importante. Hace 40 años, el teórico del etiquetamiento Howard Becker (1963) planteó que la conducta

desviada y la delincuencia no constituyen propiedades objetivas de ciertas actuaciones o conductas, sino que representan definiciones que se construyen a través de la interacción social. En las palabras de Becker (1963:9): “la desviación no es una cualidad de la actuación de la persona, sino una consecuencia de la aplicación por parte de otros de reglas y sanciones hacia un ‘infractor’”. Aunque muchas predicciones específicas derivadas de la teoría del etiquetamiento han sido sometidas a prueba y luego descartadas, esta parte del planteamiento interaccionista es difícil refutar. Pocos criminólogos argumentarían que todos los culpables penalmente son arrestados y llevados a condena, ni que todos los individuos que reciban condena sean culpables. La conclusión de que un delito fue cometido siempre debe basarse en evidencias que pueden ser poco precisas, poco exactas o incorrectas. Así, aquellos que resultan ser aprehendidos y condenados por haber participado en una forma particular de delincuencia sin duda tienen una relación inexacta con todos los que hayan cometido el delito en cuestión.

De modo semejante, la clasificación de un hecho como un caso terrorista depende, en última instancia, de un proceso de construcción social. O sea, no es que el terrorismo simplemente se encuentre “allá afuera” para ser contado de la misma manera en que contamos las piedras, los árboles o los planetas (Turk, 2002), sino que, para calificarse como terrorismo, un acto cualquiera debe ser reconocido y definido como tal. De hecho, no importa cuán grave sea un acto, siempre habrán algunas personas que no lo considerarán terrorismo. Esta verdad fundamental se reconoce en el dicho popular: “el que para algunos es terrorista, para otros es un luchador por la libertad”. Y de esta oposición de valores hay numerosos ejemplos. El antiguo primer ministro de Israel, Menachem Begin, se hizo muy conocido durante los años 40 como el líder del infame Irgun Zvai Leumi – un grupo terrorista que buscaba acelerar la salida de los británicos de Palestina. De modo semejante, mientras muchos podrían considerar a Yasir Arafat un terrorista,

muchas otras personas lo ven como el líder legítimo de la Organización para la Liberación Palestina.

*S3: Tanto para el terrorismo como para la delincuencia, existen grandes diferencias entre sus definiciones formales y el modo de aplicar estas definiciones en la práctica.*

Por mucho tiempo, los investigadores en criminología han reconocido que la aplicación de las normas legales dista mucho de lo que pauta la legislación. Así, los estudios tempranos de Roscoe Pound (1930) distinguían entre “el derecho en los libros” y “el derecho en acción”. Los criminólogos (por ejemplo, Sutherland y otros, 1992:4) observan que, en comparación con otros conjuntos de reglas para el comportamiento humano, se destaca el derecho penal por su uniformidad y especificidad. Sin embargo, estas características del derecho penal rara vez figuran en el derecho penal en acción. Por ejemplo, en los estudios sobre la manera en que los agentes legales toman sus decisiones con respecto a los casos de violación (Koski, 2003; LaFree, 1989), es común encontrar que variables extralegales, como la raza de la víctima o del victimario, o el estado civil de la víctima, juegan un papel importante en la predicción del resultado del procedimiento penal.

De modo semejante, los gobiernos no aplican sus definiciones de terrorismo en forma consistente. Así, el Departamento de Estado americano (United States Department of State, 2001) define el terrorismo como la “violencia premeditada y políticamente motivada, cometida contra personas no combatientes, seleccionadas por grupos subnacionales o agentes clandestinos, usualmente destinada a influir sobre un público”. Sin embargo, en algunos casos el gobierno estadounidense se resiste a aplicar esta definición. Por ejemplo, McCauley (1991:129) observa que por muchos años el Departamento de Estado americano no consideraba que los Contras Nicaragüenses protagonizaban actividades terroristas contra los Sandinistas Izquierdistas, aun cuando los Contras plausiblemente constituían un “grupo

subnacional” que empleaba “violencia motivada políticamente” contra “personas no combatientes”. De modo similar, muchos gobiernos fueron ambivalentes en su modo de etiquetar las actuaciones del Congreso Nacional Africano contra sus enemigos blancos y negros en Sudáfrica, pese a que algunas de esas actuaciones parecían cuadrarse plenamente bajo las definiciones comunes del terrorismo.

Por supuesto, el uso de reglas no escritas para clasificar un caso como terrorismo no es únicamente un problema de gobiernos. También los grupos o particulares que han recopilado información sobre las actividades terroristas han tenido que luchar permanentemente para aplicar sus definiciones formales a casos específicos. Por ejemplo, tras proporcionar una definición formal del terrorismo en su reciente informe, la empresa *Pinkerton Global Intelligence Services* (Servicios Pinkerton de Inteligencia Global) (1998:1) comenta: “otras formas de violencia política...se incluyen de manera selectiva”.

*S4: El terrorismo, así como la delincuencia, es cometido principalmente por jóvenes masculinos.*

En los Estados Unidos en el año 2001, el 87,5% de los arrestados por homicidio, el 89,9% de los arrestados por robo y el 86,4% de los arrestados por hurto en inmuebles fueron hombres (Uniform Crime Reports, 2002). La edad se asocia de manera tan constante con la conducta delictiva, a través del tiempo y en diferentes naciones, que los criminólogos Gottfredson y Hirschi (1990:124) han planteado que “el efecto de la edad es el mismo en cualquier lugar y en cualquier momento”. De modo similar, el terrorismo es predominantemente la obra de los hombres jóvenes, normalmente entre 20 y 30 años de edad (Laqueur, 1977:21; Russell y Miller, 1983; McCauley y Segal, 1987:232-233).

*S5: Un nivel sostenido de terrorismo, así como un nivel sostenido de delincuencia, debilita la confianza social.*

En un trabajo anterior, LaFree (1998:71) plantea que la confianza entre los miembros de una sociedad incrementa la previsibilidad porque permite a cada quien actuar según sus percepciones que otros probablemente manifestarán comportamientos específicos y esperados. El delito constituye una instancia particularmente grave de la falta de previsibilidad y, por ende, una amenaza seria a la confianza pública. Estos vínculos pueden apreciarse en las muy comentadas bajas tasas delictivas en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, tasas que permiten a los japoneses, aún en las ciudades grandes, sentirse tranquilos al estar fuera de sus casas, en lugares públicos en horario nocturno. También permiten que el ciudadano se preocupe menos por la protección de su propiedad privada. Así, las bicicletas y otros bienes que sean fáciles de hurtar, que frecuentemente son vigilados cuidadosamente en otros países, en el Japón se dejan sin protección. Esta característica hace del ambiente urbano japonés un entorno relativamente libre del delito, lo cual a su vez fomenta altos niveles de confianza aún entre desconocidos.

En cambio, la previsibilidad y la confianza se debilitan de manera apreciable en sociedades con altos niveles de delincuencia callejera. Así, el aumento rápido en las tasas de delincuencia callejera en Estados Unidos durante los años 1960 y 1970 surtieron un efecto catastrófico sobre las relaciones de confianza entre ciudadanos, especialmente en las zonas de gran incidencia delictiva en los centros de ciudad (Fukuyama, 1995; LaFree, 1998). Más recientemente, en muchas de las democracias bajo asedio en América Latina, los incrementos alarmantes en las tasas de violencia han fracturado la vida cívica y llevado a la ciudadanía a buscar modalidades más punitivas de control social y debilitar o suspender las protecciones de los derechos civiles (Fajnzylber y otros, 1998). Igualmente, las amenazas de la delincuencia en los sistemas políticos en transición en Europa Oriental han significado retos para la democratización y han resultado en llamados para restringir las libertades y los derechos civiles en función de mantener el orden social (Hraba y otros, 1998).

De modo semejante, Crenshaw (1972:388) plantea que el terrorismo altera el marco social del que dependen los miembros de una sociedad y aminora la previsibilidad en las relaciones sociales. Dado que nadie puede asegurarse del comportamiento de otros, disminuyen los niveles de confianza y los miembros de la sociedad se vuelven sobre sí mismos en busca de su propia supervivencia. Así, y al igual que en las sociedades con altas tasas delictivas, las sociedades con frecuentes atentados terroristas probablemente experimentarán menores niveles de solidaridad social, menor cooperación e interdependencia y menores niveles de confianza.

### 3. Diferencias conceptuales.

*DI: Mientras que las actividades terroristas típicamente constituyen varios delitos (por ejemplo, el homicidio, la extorsión, el secuestro), en muchos países no existe un tipo específico de delito que sea terrorismo.*

Una de las diferencias básicas entre el terrorismo y la delincuencia común es que en muchos países el terrorismo es un comportamiento que viola una serie de normas penales, pero no existe un tipo de delito específicamente denominado terrorismo. Por ejemplo, en Estados Unidos las personas sospechadas de ser terroristas típicamente son procesadas por una variedad de infracciones delictivas y no como terroristas en sí. Así, en un estudio del procesamiento de terroristas al nivel federal en Estados Unidos entre 1982 y 1989, Smith y Orvis (1993:669) demuestran que los delitos más comunes por los cuales han sido procesados son *racketeering* (una forma de delincuencia organizada) (30,2% del total), ametralladoras, artefactos destructivos y otras armas de fuego (16,7%) y la conspiración (9,3%). Esta tendencia empezó a cambiar en Estados Unidos después de 1995, y especialmente después de los ataques terroristas del 11 de Septiembre de 2001. Sin embargo, aún hoy, la mayoría de las personas acusadas de ser terroristas en Estados Unidos no es enjuiciada por el terrorismo en sí, sino

por una serie de delitos comúnmente asociados al terrorismo.

Las prohibiciones legales aplicables al terrorismo tienen una definición todavía menos precisa al nivel internacional. Un intento temprano de elaborar una definición internacionalmente aceptable del terrorismo se adelantó en la Liga de las Naciones en 1937, pero esa definición nunca fue ratificada por los países miembros (Naciones Unidas, 2002). Las Naciones Unidas todavía no han formulado una definición legal única del terrorismo; en su lugar han adoptado doce convenciones y protocolos sobre el tema.

Una consecuencia importante de esta situación es que la contabilización nacional o internacional de los hechos terroristas sea mucho más difícil que la contabilización de la mayoría de los tipos de delito. Así, para estudiar el procesamiento de los casos de terrorismo en Estados Unidos, Smith y Orvis (1993) tuvieron que empezar con los informes anuales preparados por el Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés), para posteriormente solicitar a ese organismo una lista no publicada de las personas que no figuraron en estos informes pero que, sin embargo, habían sido acusadas como resultado del terrorismo o de actividades relacionadas con el terrorismo. Luego, estos investigadores solicitaron al Departamento de Justicia una comparación de estas personas con todas las causas judiciales abiertas en Estados Unidos y Puerto Rico. Aún después de todas estas diligencias, los autores estiman (p. 666) que en su estudio faltaba un 29% de los terroristas conocidos, oficialmente etiquetados y acusados al nivel federal durante el período escogido para la investigación.

*D2: La respuesta al delito común rara vez sobrepasa las autoridades locales mientras que la respuesta al terrorismo normalmente se extiende a otros ámbitos.*

Para la mayoría de los delitos cometidos alrededor del mundo, los problemas de justicia penal se manejan al nivel local y nunca atraen la atención nacional

o internacional. En cambio, los actos terroristas frecuentemente se reportan fuera de la zona de comisión y típicamente atraen la atención nacional e internacional. Como consecuencia, es muy probable que la información disponible sea diferente para delitos comunes y actos terroristas. En la mayoría de jurisdicciones, los delitos comunes generan una gran cantidad de información local sobre su procesamiento, información esta que es producida por la policía, los fiscales, los tribunales, los delegados de prueba, las cárceles y otros componentes de la burocracia penal. Empero, estas agencias locales recopilan poca información sobre el terrorismo. En cambio, gran parte de la información disponible para el terrorismo se limita a casos internacionales. Así, por ejemplo, la información sobre terrorismo recopilada por el Departamento de Estado americano se limita a casos de terrorismo internacional y excluye casos de terrorismo dentro de una nación.

Como resultado, los datos disponibles para la delincuencia común y los actos terroristas ocupan lugares opuestos en el espectro local-internacional. Por ende, frecuentemente es imposible preparar estimaciones nacionales comparables de la delincuencia común, dadas las diferencias legales a los niveles local, regional y nacional. En cambio, frecuentemente es difícil obtener datos sobre el terrorismo dentro de un sólo país.

*D3: Mientras los que cometen delitos comunes frecuentemente buscan evadir la detección, los que cometen actos terroristas frecuentemente buscan la máxima atención y publicidad.*

Mientras los delincuentes comunes típicamente luchan por evitar un público grande, los terroristas frecuentemente buscan un público grande. Hoffman (1998:131) plantea que todo grupo terrorista lucha por lograr la máxima publicidad para sus acciones y comenta (p. 132) que, debido a ello, los medios de comunicación modernos juegan “un papel vital en el cálculo del terrorista”. Dado que un objetivo frecuente del terrorismo es lograr la

atención de los medios, los actos terroristas frecuentemente se desarrollan con cuidadosa planificación. Esta tendencia es mucho menos común en otros tipos de delito – aunque de vez en cuando ocurre, como por ejemplo con algunos delitos de odio, con asesinatos en serie o con violaciones.

*D4: A diferencia de la delincuencia común, el terrorismo es típicamente un medio para metas políticas más amplias.*

La mayoría de los delitos callejeros no tienen fines políticos que trascienden la situación delictiva. En cambio, el objetivo primordial del terrorismo y su justificación última es el adelanto de una causa política. Hoffman (1998:41) plantea que el delincuente frecuentemente utiliza la violencia como medio para obtener una meta material, como por ejemplo, dinero, bienes, la muerte o la lesión de una persona específica. Por ende, los delincuentes frecuentemente manifiestan motivaciones personales y egoístas, y sus actos no tienen la finalidad de crear consecuencias o repercusiones psicológicas más allá de la situación delictiva. En cambio, el objetivo fundamental de los terroristas es, frecuentemente, una motivación política a subvertir o cambiar el sistema imperante. Crenshaw (1983:2) observa que “la finalidad de la violencia terrorista es psicológica y simbólica, no material”. No obstante, los grupos terroristas enfrentan el reto continuo de generar apoyo para sus actividades y, aunque sea de manera indirecta, esto requiere apoyo financiero y material.

*D5: Los terroristas tienen mayor probabilidad que los delincuentes comunes de verse como altruistas.*

Aunque los delincuentes comunes varían ampliamente en sus auto-percepciones (ver por ejemplo, Katz 1988; Black, 1998; Anderson, 1999), pocos consideran sus actividades como altruistas. En cambio, muchos terroristas se perciben como altruistas. Hoffman (1998:43) plantea que muchos terroristas frecuentemente creen que trabajan para una causa que logrará un bien mayor para un grupo más amplio.

*D6: Los terroristas tienen mayores probabilidades que los delincuentes comunes de adoptar innovaciones en sus actividades.*

Las recomendaciones formuladas por la criminología generalmente se basan en la suposición que el pasado nos indica el futuro. De esta manera, las evaluaciones de las mejores intervenciones criminológicas (Sherman y otros, 1997) identifican lo que ha funcionado en el pasado y de allí se derivan predicciones sobre lo que funcionará en el futuro. Sin embargo, cuando se trata de actividades terroristas la continuidad entre comportamientos pasados y comportamientos futuros es más débil. En consecuencia, en comparación con la delincuencia común es probable que el terrorismo dependa mayormente de la innovación.

#### **4. Semejanzas y diferencias parciales.**

*P1: El terrorismo, así como algunos tipos de delincuencia, típicamente incluye una estructura organizacional, más algunas personas que muestran niveles variados de compromiso y apoyo para con sus actividades.*

La mayoría de las definiciones del terrorismo especifican que esta actividad no puede ser realizada por una sola persona, sino por un grupo organizado. Por ejemplo, ya hemos visto que el Departamento de Estado de Estados Unidos (United States Department of State, 2001) define el terrorismo en términos de “grupos sub-nacionales”. Por esta razón, la actividad terrorista implica la pertinencia a un grupo con, por lo menos, cierto grado de organización y permanencia. En cambio, este tipo de organización es muy escaso en muchos tipos de delincuencia común. Por ejemplo, es difícil imaginar un grupo de delincuentes que se organicen para cometer el homicidio o el robo. Sin embargo, la delincuencia común también tiene sus excepciones. Por ejemplo, las actividades de la delincuencia organizada frecuentemente implican una estructura duradera (Maltz, 1994).

De modo similar, los delitos de odio y las actividades de las pandillas pueden relacionarse, aunque solo de modo general, con grupos de apoyo (Maguire y Pastore, 1996:349; Short, 1997).

*P2: Los actos terroristas, así como algunos delitos, constituyen parte de una agenda sostenida de violencia.*

Como resultado de su estructura organizacional y sus objetivos políticos, el terrorismo, a diferencia de mucha de la delincuencia común, normalmente constituye parte de una agenda sostenida de violencia. Por esta razón, la mayoría de las definiciones del terrorismo excluyen los hechos aislados, y no planificados, de violencia (Crenshaw, 1972:384). De modo similar, Senechal de la Roche (1996:118) observa que el terrorismo típicamente refleja un descontento “crónico”. En cambio, los hechos aislados, no planificados, de violencia son frecuentes entre los delincuentes comunes. Sin embargo, algunos tipos de delincuencia, en especial la delincuencia organizada, las actividades de las pandillas y los asesinatos en serie, pueden asemejarse al terrorismo dado que involucran una agenda relativamente sostenida de violencia.

*P3: Los terroristas, al igual que los delincuentes, varían en el nivel de aleatoriedad y particularización de la selección de sus víctimas.*

Desde hace mucho tiempo, los criminólogos (Katz, 1988; Gottfredson y Hirschi, 1990) han planteado que una alta proporción de delincuentes seleccionan como víctimas a personas previamente conocidas. No obstante, algunos delincuentes también dirigen sus delitos contra personas extrañas. De modo similar, los terroristas frecuentemente seleccionan a personas específicas como rehenes o blancos del homicidio. Sin embargo, muchas actividades terroristas toman muy poco en cuenta la identidad específica de sus víctimas. Como lo apunta Aron (1966:170), es esta cualidad indiscriminada del terrorismo que ayuda a difundir el miedo, porque si nadie

en particular es el blanco, nadie puede sentirse a salvo del peligro de un atentado terrorista.

## **5. Semejanzas y diferencias en la recopilación de datos.**

### **Fuentes de información.**

Tradicionalmente, los datos sobre la delincuencia provienen de tres fuentes, cada una de ellas correspondiente a uno de los roles principales que se derivan del hecho delictivo: los datos “oficiales” compilados por las instituciones de control social formal, especialmente la policía; los datos sobre “victimización” provenientes de las víctimas de los delitos; y los datos de “auto-revelación” proporcionados por los propios delincuentes. En los Estados Unidos, la fuente principal de datos oficiales sobre la delincuencia ha sido, por mucho tiempo, los Informes Estandarizados sobre Delitos (*Uniform Crime Reports*) compilados por el FBI. También, las fuentes oficiales de datos sobre la delincuencia a nivel internacional incluyen la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL), las encuestas sobre delincuencia y justicia penal de las Naciones Unidas y, para el delito específico de homicidio, la Organización Mundial de la Salud (para una reseña, ver LaFree, 1999). Desde 1973, la fuente principal de datos sobre la victimización en Estados Unidos ha sido la Encuesta Nacional de Victimización Criminal. En cuanto a datos internacionales para este renglón, la Encuesta Internacional de Victimización Criminal ya se ha aplicado varias veces a muestras de ciudadanos en varias docenas de países alrededor del mundo (van Dijk, y otros, 1989). Comparada con la compilación de datos sobre victimización en Estados Unidos, la recopilación de datos de auto-revelación ha sido más esporádica. No obstante, ya se han realizado varias encuestas nacionales de auto-revelación de gran escala (Elliott y otros, 1989; Johnston y otros, 1993). De modo similar, ya son varias las encuestas internacionales de auto-revelación (Junger-Tas y otros, 1994).

Por lo general, los datos sobre terrorismo están ausentes en estas tres fuentes de información, o sufren de limitaciones adicionales. Aunque algunos países compilan datos oficiales sobre el terrorismo, estos revisten dos problemas importantes. En primer lugar, los datos oficiales sobre terrorismo recopilados por entidades gubernamentales son influenciados inevitablemente por consideraciones políticas. Por supuesto, hasta cierto punto el mismo problema afecta los datos oficiales sobre la delincuencia común. La policía, los tribunales y el sistema penitenciario frecuentemente reciben presiones políticas para presentar su información en un modo particular (McCleary y otros, 1982). Sin embargo, es probable que las presiones políticas sean aún más agudas en el caso del terrorismo. Empezando en 1961, el Departamento de Estado en Estados Unidos ha elaborado una cronología de “hechos terroristas significativos” y actualmente prepara un Informe Anual sobre Patrones de Terrorismo Global, en el que se reseñan los hechos terroristas según el año, fecha, región y grupo terrorista, a la vez que se incluye información sobre las organizaciones terroristas. Sin embargo, como ya se señaló anteriormente, el Departamento de Estado es objeto de presiones políticas enormes a la hora de interpretar el terrorismo en formas particulares.

En segundo lugar, mientras que en la mayoría de los países grandes cantidades de datos oficiales sobre la delincuencia común son preparadas de manera rutinaria por las diferentes agencias de justicia penal, lo mismo no ocurre con el terrorismo. Por ejemplo, como se apuntó anteriormente, en Estados Unidos la mayoría de las personas acusadas de hechos terroristas no son enjuiciados por estos actos sino por otros delitos relacionados con ellos. En cierta medida, se notan unas mejoras en estos procedimientos. Por ejemplo, en 1995 Estados Unidos incluyó el “terrorismo” como tipo específico en el Capítulo 113B del Reglamento del Código Criminal Federal; y en 1996 la Ley Federal Antiterrorista y de Pena de Muerte Efectiva recibió el ejecútese del Presidente Clinton. Entre otras cosas, esta ley de 1996 intenta eliminar

la recaudación de fondos por parte de personas afiliadas con organizaciones terroristas, mejorar las medidas de seguridad en el transporte aéreo, a la vez que amplía el alcance de la jurisdicción de los cuerpos policiales estadounidenses sobre algunos delitos cometidos en otros países. De modo similar, la Ley Patriota Estadounidense, promulgada en 2001, refuerza las normas penales contra el terrorismo mediante la incorporación al Código Criminal Federal de los actos terroristas cometidos contra sistemas de transporte masivo, el terrorismo doméstico, el esconder a terroristas, y la facilitación de apoyo material a terroristas (115 Stat. 374, Public Law 107-56—26 de Octubre de 2001). No obstante estos adelantos, es todavía el caso que la mayoría de las personas oficialmente etiquetadas como terroristas por el FBI es procesada para delitos comunes. Así, no hay manera fácil de recopilar datos oficiales sobre las personas arrestadas, procesadas o condenadas por las actividades terroristas, salvo que se adopte la metodología de Smith y colaboradores (Smith y Orvis, 1993) quienes ensamblan los datos caso por caso. Y, por supuesto, la posibilidad de utilizar datos oficiales de otros países sobre el terrorismo es aún más complicada.

Los datos sobre victimización, que juegan un papel cada vez más importante en el estudio de la delincuencia común, son casi totalmente irrelevantes para el estudio de las actividades terroristas. Varias características del terrorismo implican que las encuestas de victimización tienen poca posibilidad de lograr una aplicabilidad general. Para empezar, en la mayoría de los países y durante la mayor parte del tiempo, los hechos terroristas son mucho más escasos que los hechos delictivos. Como resultado, aún con muestras extremadamente grandes, serán pocos los encuestados en la mayoría de los países que habrán sido victimizados por el terrorismo. Además, dado que una de las características resaltantes del terrorismo es la frecuente escogencia aleatoria de la víctima, ésta normalmente tiene poca información que pueda aportar sobre lo que pasó. Y por último, en muchos casos las víctimas de los

terroristas desafortunadamente mueren.

Los datos de auto-revelación sobre terroristas han sido más importantes que los datos de victimización, aunque también tienen limitaciones considerables. Así, la mayoría de los terroristas activos no están dispuestos a ser entrevistados; y aún cuando podrían estar dispuestos a participar, el contactar a terroristas conocidos con el objetivo de incluirlos en un estudio académico plantea retos muy obvios para el investigador. Como lo expresara el estudioso del terrorismo Ariel Merari (1991), el carácter clandestino de las organizaciones terroristas y los medios a través de los cuales proceden las labores de inteligencia pocas veces permitirán la recopilación de datos que cumplan con las típicas exigencias académicas. No obstante estas dificultades, todavía se puede aprender mucho del contacto directo con terroristas o exterroristas, y buen ejemplo de ello es el trabajo reciente de McCauley (2003) que se basa en los cuadernos y cartas que dejaron los terroristas suicidas del 11 de septiembre de 2001.

Dadas las dificultades con el uso de datos oficiales, de victimización y de auto-revelación, la mayoría de los estudios sobre el terrorismo se ha fundamentado en datos secundarios: los medios de comunicación (o bases de datos derivados de los medios de comunicación), libros, revistas y otros documentos publicados. En la reseña preparada por Rilke (2001) casi el 80% de los estudios presentados se basaba en fuentes de datos secundarios en vez de contactos directos con terroristas identificados o sospechados, víctimas del terrorismo, o los funcionarios legales que investigan a los terroristas. La mayoría de los documentos analizados en estos estudios son de libre acceso en vez de ser “clasificados” (confidenciales). Así, una fuente de información que es empleada rara vez en la criminología constituye el apoyo fundamental de los estudios sobre el terrorismo. No obstante, con el paso del tiempo los estudiosos del terrorismo han empezado a crear bases de datos cada vez más sistemáticas a partir de las fuentes secundarias. En el

próximo aparte ofrecemos una breve reseña de estos adelantos.

### **6. Bases de datos sobre hechos terroristas.**

El Cuadro No. 1 presenta la información resumida de ocho bases de datos sobre los hechos terroristas. Según esa información, los Servicios Pinkerton de Inteligencia Global (SPIG) tienen una base de datos con un número apreciablemente mayor de eventos terroristas que cualquiera de las otras bases de datos – alcanzando ser siete veces más grande que las próximas tres bases de datos: ITERATE, el Departamento de Estado de Estados Unidos, y Tweed. Entre 1970 y 1997, los SPIG entrenaron a investigadores para que identificaran y codificaran todos los hechos terroristas que pudieran encontrar en los servicios de las agencias de noticias (incluyendo la Reuters y el Servicio de Información para las Transmisiones en el Exterior), los informes del Departamento de Estado, los informes de otras agencias gubernamentales en Estados Unidos u otros países, la prensa estadounidense y de otros países (incluyendo el *New York Times*, el *Financial Times* de Londres, el *Christian Science Monitor*, el *Washington Post*, el *Washington Times*, y el *Wall Street Journal*), la información proveniente de las oficinas de los SPIG en todo el mundo, los datos ocasionales proporcionados por grupos de intereses especiales tales como los grupos organizados de oposición política, y los datos enviados por clientes de los SPIG u otras personas tanto por vías oficiales como por vía particular. En años más recientes, los investigadores de los SPIG también han echado mano a datos del internet. La misma planilla de codificación fue empleada durante los 28 años de recopilación de datos. Mientras que aproximadamente dos docenas de personas tenían la responsabilidad para la codificación de esta información durante ese período, la supervisión de la recopilación de información recayó en manos de solamente dos personas.

Basándose en reglas de codificación elaboradas originalmente en 1970, las

personas encargadas de la compilación de la base de datos SPIG buscaron excluir los hechos delictivos que aparentaban carecer de motivación política o ideológica y también los hechos generados por el combate abierto entre fuerzas armadas, tanto regulares como irregulares. Estos codificadores también excluyeron las acciones emprendidas por los gobiernos en el ejercicio

**Cuadro No. 1.** Bases de Datos Principales sobre Hechos Terroristas

<b>Autor</b>	<b>Alcance</b>	<b>Período</b>	<b>No. de Casos</b>
SPIG	Nacional Internacional	1970-1997	73.931
ITERATE	Internacional	1968-2000	10.837
TWEED (Europa)	Nacional	1950-1999	10.498
Dept. de Estado EE.UU.	Internacional	1980-2001	10.026
RAND	Internacional	1968-1997	8.509
TRITON	Nacional Internacional	Mediados 2000- Mediados 2002	2.452
RAND-MIPT	Nacional Internacional	2001-2002	2.261
COBRA	Internacional	1998-1989	1.041

legítimo de su autoridad, aun cuando esas acciones fueran catalogadas como “terrorismo de estado” por parte de observadores nacionales o internacionales. Sin embargo, los codificadores incluyeron hechos violentos que no fueron sancionados oficialmente, aún en los casos en que muchos observadores creían que los gobiernos toleraban estos acontecimientos. Dado que el propósito de la recopilación de datos era poder formular estimaciones de riesgo para clientes corporativos, la base de datos se diseñó bajo el principio general de inclusión de casos en vez de exclusión. Esta política de inclusión se justificaba en términos de un mejor servicio para el cliente – un empleado corporativo a punto de mudarse para Colombia sentiría

preocupación sobre hechos de violencia contra civiles y extranjeros, sean estos de alcance nacional en vez de internacional, amenazas en vez de acciones concretas, y propiciados para fines religiosos y no políticos.

Los datos ITERATE (siglas en inglés que significan *International Terrorism: Attributes of Terrorist Events*, esto es, Atributos de Hechos Terroristas: El Terrorismo Internacional), recopilados originalmente por Edward Mickolus (1982), probablemente constituyen la fuente secundaria de datos sobre el terrorismo más ampliamente utilizada en los estudios empíricos (ver, por ejemplo, Enders y Sandler, 1993). La base de datos ITERATE contiene dos tipos de archivo diferentes: datos codificados cuantitativamente sobre hechos terroristas internacionales; y una descripción cualitativa de cada uno de los hechos incluido en el archivo cuantitativo. A su vez, los datos cuantitativos se organizan en cuatro archivos distintos comprendiendo: 1) la información básica sobre el tipo de ataque terrorista, incluyendo su ubicación, el nombre del grupo que se atribuye la autoría, y el número de muertos y lesionados; 2) información detallada sobre la suerte de los terroristas o del grupo terrorista que se atribuye(n) la autoría; 3) información detallada sobre los hechos terroristas que involucran rehenes; y 4) información detallada sobre los hechos terroristas que incluyen el secuestro de aviones.

Aparte de la base de datos SPIG, tres de las otras bases de datos reseñadas en el Cuadro No. 1 provienen de empresas privadas dedicadas al manejo de riesgos: Cobra, Triton y Tweed. En años recientes, estas empresas han mostrado un interés creciente en los riesgos generados por el terrorismo. La empresa Tweed prepara un registro anual que informa sobre eventos políticos, económicos y sociales que se relacionan con las actividades terroristas; la Triton publica una lista de las actividades globales actuales de ciertos grupos terroristas; y el Instituto Cobra actualmente trabaja en el desarrollo de una cronología de hechos terroristas a nivel mundial y de información detallada sobre grupos terroristas.

El Departamento de Estado de Estados Unidos prepara una cronología de “hechos terroristas significativos” desde 1961. Cada informe incluye una breve descripción de todos los casos. También este departamento publica un informe anual sobre Patrones de Terrorismo Global, el cual reseña los hechos terroristas según año, fecha, región y grupo terrorista. Este informe también incluye información básica sobre las organizaciones terroristas, la política estadounidense frente al terrorismo y los avances en materia de contra-terrorismo.

El Instituto RAND ha recopilado un cuerpo detallado de datos secundarios sobre hechos terroristas internacionales registrados entre 1968 y 1997. Adicionalmente, y en colaboración con el Instituto para el Monumento Nacional de la Ciudad de Oklahoma, este instituto está desarrollando una base de datos secundarios muy detallada sobre el terrorismo nacional e internacional a partir de 1998. Quizás el Instituto RAND sea único entre los grupos que recopilan información sobre el terrorismo, ya que ha constituido una comité especial de “evaluación” para determinar si un hecho cualquiera califica como un caso de terrorismo. Los hechos que podrían ser terroristas son presentados a este grupo de expertos para su revisión y solo pasan a formar parte de la base de datos si se determina que son casos de terrorismo.

El hecho de que la base de datos de los SPIG sea mucho más grande que las otras bases de datos secundarios se explica porque la Pinkerton recopila información sobre todos los hechos terroristas, sean estos de alcance nacional o internacional. Para darse cuenta de la importancia de este modo de proceder, basta con citar dos de los ejemplos más notorios de hechos terroristas registrados durante los años 90 – el ataque con gas nervioso en el Metro de Tokio en marzo de 1995, y la detonación de una bomba frente al edificio del gobierno federal en la ciudad de Oklahoma en abril de 1995. Ambos casos carecían de participación extranjera en su realización y por ende representan casos de terrorismo nacional. Nótese también, que muchas de las bases de

datos sólo incorporan hechos muy recientes. Por ejemplo, las bases de Cobra, Triton y RAND fueron iniciadas después de 1998.

Otra explicación del mayor número de casos en la base SPIG es que la misma utiliza una definición del terrorismo más amplia que aquellas que fundamentan las otras bases de datos: “el uso efectivo, o amenaza, de fuerza ilegal y violencia para lograr un objetivo político, económico, religioso o social mediante el miedo, la coerción o la intimidación”. Ni la definición del Departamento de Estado ni la del FBI incluyen las amenazas de fuerza. Sin embargo, como lo apunta Hoffman (1998:38): “el terrorismo involucra tanto la amenaza de violencia como la violencia en sí”. De hecho muchos, quizás la mayoría, de los secuestros se basan solamente en la amenaza de usar la fuerza (por ejemplo, “Tengo una bomba y la activaré si no cumplen con mis exigencias”). De modo similar, los secuestradores casi siempre usan la fuerza para raptar a la víctima, pero después emplean las amenazas de muerte o lesiones para conseguir su propósito. Por último, la definición del Departamento de Estado se restringe a la “violencia con motivación política” mientras que la definición de los SPIG también incluye objetivos económicos y religiosos. Estas características de la base SPIG nos han motivado a iniciar un proyecto para la digitalización y análisis de sus datos (LaFree y Dugan, 2002).

### **7. Semejanzas y diferencias metodológicas.**

Aunque hemos identificado algunas diferencias importantes entre el modo de concebir y recopilar datos sobre el terrorismo y la delincuencia, también es aparente que la mayoría de estas diferencias pueden resolverse con los métodos de investigación actualmente disponibles para el criminólogo. De hecho, tenemos la firme convicción que las experiencias adquiridas por el criminólogo en el estudio de la delincuencia pueden constituir una contribución importante al estudio del terrorismo. Iniciamos el presente aparte con la consideración de dos diferencias fundamentales entre la delincuencia

y el terrorismo, junto con algunas de las consecuencias metodológicas que de allí se derivan. Posteriormente, reseñamos brevemente algunas de las áreas de estudio en las que los métodos actuales de la criminología podrían aplicarse con provecho a las investigaciones sobre el terrorismo.

### **8. Diferencias metodológicas.**

En comparación con la delincuencia común, la mayoría de los hechos terroristas tienen por lo menos dos características que plantean inquietudes metodológicas especiales. En primer lugar, mientras que los delincuentes normalmente cometen sus delitos sin tomar en consideración el modo en que los responsables de las políticas públicas responderán a sus actividades, los terroristas frecuentemente lanzan un ataque para producir una respuesta de las autoridades. Este hecho implica que, cuando se examinan las relaciones causales entre las políticas públicas y la violencia, los estudiosos del terrorismo – más que los investigadores sobre la delincuencia– deben ocuparse con mayor ahínco de las posibilidades de simultaneidad entre la violencia y la acción gubernamental. Por ejemplo, la secuencia temporal de los ataques podría insinuar una disminución del terrorismo después de la adopción de una política específica. Sin embargo, puede que el grupo terrorista haya incrementado su actividad violenta con la intención expresa de generar esa respuesta gubernamental. En consecuencia, la disminución de la violencia que sigue el cambio en las políticas de respuesta al terrorismo podría significar simplemente el regreso a los niveles normales de actividad.

Una de las estrategias metodológicas para la resolución de estas inquietudes es el uso de los métodos asociados a la teoría de juegos. Por ejemplo, Bueno De Mesquita y Cohen (1995) proporcionan un ejemplo de cómo la teoría de juegos no-cooperativos puede ser empleada para predecir la escogencia del ciudadano de comportamientos socialmente aceptables o de comportamiento delictivo, dependiendo de sus creencias sobre la respuesta probable del

gobierno (ver también, Cohen y Machalek, 1988; Krebs y otros, 2003). De modo similar, el estudio de Tauchen y otros (1991) emplea una teoría de juegos no-cooperativos para identificar las variables que mejor predicen el equilibrio de la violencia familiar entre cónyuges. Tomando la secuencia cronológica de los ataques de cada grupo terrorista y las respuestas del gobierno, los métodos de la teoría de juegos podrían ser utilizados para identificar las variables que influyen sobre las decisiones de actuar de las organizaciones terroristas.

En segundo lugar, mientras que la mayor parte de la violencia es producto de personas actuando por cuenta propia, la mayor parte de la actividad terrorista es cometida por grupos cuya membresía es cambiante. Así, mientras el delincuente sea la unidad de análisis en la mayoría de las investigaciones criminológicas, el fijar la atención en el individuo puede ser mucho más complejo, y hasta contraproducente, en los estudios sobre el terrorismo. Sin embargo, una vez más es posible identificar soluciones metodológicas a este problema dentro de la criminología. Por ejemplo, los estudiosos de las pandillas y de la delincuencia organizada enfrentan problemas semejantes (Rosenfeld y otros, 1999; Howell, 1998; Howell y Decker, 1999). Aunque la mayoría de la investigación actual sobre pandillas centra su atención en el individuo (Batín y otros, 1998; Rosenfeld y otros, 1999), hay un interés cada vez mayor en el estudio de la dinámica de pertinencia a estos grupos utilizando la técnica de análisis de redes sociales (Rosenfeld y otros, 2003). Estos métodos de análisis más nuevos podrían ayudarnos a comprender mejor cómo aspectos de las relaciones sociales, por ejemplo, los vínculos entre pares, podrían influir sobre la membresía del grupo terrorista y sobre los hechos terroristas que se protagonizan. Adicionalmente, y al igual que en la criminología, los estudiosos del terrorismo podrían cambiar las investigaciones sobre el infractor individual por el estudio de los casos o actividades terroristas suscitados en determinadas unidades geográficas.

### **9. Semejanzas metodológicas.**

Las semejanzas metodológicas en los estudios de la violencia terrorista y la delincuencia común se tornan más claras si nos detenemos un momento para reconocer que los hechos delictivos y los ataques terroristas son muy parecidos, independientemente de la motivación que los fundamente: ambos constituyen eventos susceptibles de contabilización y ambos manifiestan patrones temporales y espaciales de incidencia que no son aleatorios, los cuales probablemente se asocian con las características endógenas y exógenas de los infractores, con los blancos de la actividad, y con las situaciones en que estos hechos se producen. También hay similitudes considerables en lo investigativo y forense. Así, por ejemplo, los mismos métodos de investigación básica son pertinentes tanto para seguirle la pista al lavado de dinero en general como al lavado de dinero para apoyar el terrorismo; y los métodos forenses que se aplican en la investigación del delito sirven igualmente para la investigación sobre la violencia terrorista. Aunque aquí no hay espacio para una exposición completa sobre los métodos típicos de la criminología que podrían ser aplicados a los datos sobre terrorismo, en las secciones que siguen reseñamos algunas aplicaciones metodológicas específicas que lucen prometedoras.

*El Análisis de Distribuciones y Tendencias.* Al igual que el estudio de las tendencias delictivas, el análisis de las tendencias terroristas puede disgregarse en varias dimensiones, que incluyen sus modalidades (por ejemplo, colocación de bombas, secuestros, asesinatos); sus blancos (por ejemplo, embajadas, fábricas, instalaciones militares, funcionarios públicos); y sus costos (por ejemplo, número de bajas, monto pagado en rescates). Además, y dado que los grupos terroristas frecuentemente atacan de manera repetida, estas características pueden ser comparadas entre diferentes grupos, tales como los separatistas étnicos, los radicales de izquierda, los que buscan la supervivencia (*survivalists* en inglés), y los extremistas religiosos. Dado

que gran parte de la investigación criminológica subraya la importancia del estudio de los patrones delictivos en términos de varias dimensiones, los criminólogos deben estar en capacidad de ofrecer estrategias semejantes para el estudio del terrorismo a través del tiempo y el espacio (Bureau of Justice Statistics, 2001).

*Sistemas de Información Geográfica.* Una estrategia importante que ha sido empleada por los criminólogos para el estudio de la distribución espacial y temporal de los delitos comprende el desarrollo de las técnicas de mapeo geográfico (Cohen y Tita, 1999; Rosenfeld y otros, 1999; Messner y otros, 1999). Así como estos estudiosos han introducido información sobre delitos a los mapas de condados y ciudades, los investigadores sobre el terrorismo pueden crear mapas regionales o globales que registran el número y las tasas de las actividades terroristas alrededor del mundo. A través de puntos asentados en estos mapas, se podrá vislumbrar rápidamente la ubicación de los hechos terroristas y de los grupos responsables por estos ataques así como los cambios en ubicación a través del tiempo.

Las técnicas recientemente introducidas de análisis exploratorio espacial de datos (ESDA por sus siglas en inglés) proporcionan a los investigadores unas nuevas herramientas que permiten distinguir entre hechos espaciales aleatorios y no-aleatorios (Anselin, 1998). Aunque la mayoría de estos métodos ESDA ofrecen una visión horizontal, o transversal, de los acontecimientos, Cohen y Tita (1999) han ideado un método para extender las visiones estáticas y horizontales de la distribución espacial de los homicidios para incorporar aspectos dinámicos de los cambios a través del tiempo en las dependencias espaciales. Esta metodología puede ser utilizada para identificar manifestaciones innovadoras de la actividad terrorista y para demostrar el proceso de adopción de esas innovaciones por parte de otras organizaciones terroristas.

En la criminología, estos métodos han sido empleados para distinguir entre la “difusión contagiosa” del homicidio (de una unidad a otra unidad contigua) y la “difusión jerárquica” del homicidio, la cual implica un proceso mucho más amplio de propagación de este delito a través de influencias comunes (Cohen y Tita, 1999). Con la aplicación de estos métodos a los datos sobre el terrorismo, debemos tener la capacidad de distinguir entre organizaciones terroristas, o células terroristas, que crecen mediante el reclutamiento directo de individuos que residen en espacios vecinos (la difusión contagiosa) y los grupos que, en cambio, se forman como resultado de influencias comunes con una gran dispersión geográfica (la difusión jerárquica). Por ejemplo, es posible que la difusión jerárquica se produzca como reacción a los retratos favorables de algunos terroristas en los medios de comunicación (consulte el trabajo de Enders y Sandler, 1999, para una reseña de los hechos terroristas producidos por imitación).

*Los Análisis de Series de Tiempo.* Los métodos econométricos para el análisis de series de tiempo (datos ordenados cronológicamente) pueden ser empleados para describir aspectos importantes de los hechos terroristas, tanto a nivel global como en diversas unidades geográficas. Por ejemplo, uno de nosotros recientemente aplicó estos métodos para estudiar los aumentos y declives en las tasas de homicidio en 34 países durante un período de 43 años (LaFree y Drass, 2002). Estas técnicas fueron desarrolladas originalmente por los economistas para estudiar los ciclos económicos mediante la disgregación de estos en dos componentes: un componente de tendencia (esto es, un incremento o disminución general y a largo plazo en los valores de una variable) y un componente cíclico, que capta las desviaciones significativas a corto plazo de la tendencia general (Stock y Watson, 1988). En cuanto a las actividades terroristas el componente cíclico es especialmente importante dado que estudios anteriores indican una tendencia cíclica en su dinámica (Enders y Sandler, 1995; 2000). Al igual

que con los análisis de las tendencias en las tasas delictivas, una vez que se hayan identificado los dos componentes (tendencia y cíclico) los investigadores pueden ocuparse de preguntas acerca de la semejanza y diferencias en las características del terrorismo (por ejemplo, los secuestros, o los hechos con motivación política o religiosa) y los ciclos en las diferentes unidades geográficas (por ejemplo, ciudades, países, o regiones).

*El Análisis Causal.* El objetivo primordial en el estudio de la delincuencia es identificar las variables que incrementan o disminuyen la comisión de delitos. Así, los métodos de investigación empleados para identificar los posibles factores causales del delito también pueden ser utilizados para estudiar los efectos de variables políticas, económicas y sociales sobre la probabilidad y frecuencia de la actividad terrorista. Además, dado que los datos sobre el terrorismo pueden ser organizados a través de mediciones repetidas de unidades geográficas a través del tiempo, los métodos comunes de análisis longitudinal pueden ser utilizados para examinar el impacto de las variables de interés, mientras que de modo simultáneo se controlan los efectos no observables de las constantes temporales o estructurales que pueden variar entre una unidad geográfica y otra (consulte Hausman y Taylor, 1981, para una descripción de los métodos de estimación que emplean datos de tipo panel). Y aparte de los métodos longitudinales, los efectos de las mediciones repetidas pueden ser examinados en modelos jerárquicos de datos sobre el terrorismo. Esta estrategia ha sido empleada por investigadores criminológicos y otros para estimar los parámetros de los coeficientes mientras también se tomen en cuenta las variaciones intra- e inter-temporales (Lawton y otros, 2003; Bryk y Raudenbush, 1992; para una visión general de los modelos lineales de múltiples niveles, ver Goldstein, 1987).

Una consideración importante cuando se estudian los ataques terroristas es la necesidad de desentrañar relaciones simultáneas entre las variables. Por ejemplo, la investigación criminológica ha encontrado que el desorden y

deterioro en una vecindad pueden llevar a un incremento en la actividad delictiva así como la delincuencia puede provocar mayor desorden y deterioro en una vecindad (Skogan, 1990). De modo similar, la actividad terrorista podría ser tanto un efecto como una causa de la inestabilidad política, económica y social (Enders y Sandler, 1993). Al separar estos efectos, mediante el empleo de métodos muy familiares para los criminólogos, como las pruebas de causalidad Granger, el método generalizado de los momentos y los mínimos cuadrados multi-etápicas, debe ser posible lograr una mayor comprensión de cómo el terrorismo puede ser afectado por, a la vez que influye sobre, los cambios regionales en las condiciones políticas, económicas y sociales (Granger, 1969, Arellano y Bond, 1991; Pindyck y Rubinfeld, 1998; Green, 2003).

*El Análisis del Ciclo Vital.* Uno de los temas de gran interés entre los criminólogos es el estudio de los patrones de comportamiento delictivo a través del ciclo vital (Moffit, 1993; Sampson y Laub, 1995; Nagin y Land, 1993). Las ideas y estrategias desarrolladas por estos investigadores también pueden ser aplicadas al estudio del ciclo vital de los grupos terroristas. Por ejemplo, el análisis de trayectorias ideado por Nagin (1999) ha sido empleado para clasificar a personas en grupos basadas en su comportamiento delictivo a través del tiempo. Con ligeras modificaciones, este método podría identificar las trayectorias de desarrollo de las organizaciones terroristas desde el momento de su formación. El análisis de trayectorias también puede ser aplicado en el agrupamiento de regiones geográficas según sus patrones de violencia terrorista. Por ejemplo, recientemente algunos criminólogos han empleado el análisis de trayectorias para estudiar las trayectorias delictivas durante 14 años de diferentes sectores de la ciudad estadounidense de Seattle (ver, por ejemplo, Weisburd y otros, 2003).

**Conclusión.**

Este ensayo representa un llamado a los criminólogos para que se unan a otros investigadores en el desarrollo de los estudios sobre el terrorismo. Aun cuando hemos reconocido unas diferencias importantes entre la delincuencia común y el terrorismo, las semejanzas en el modo de concebir los fenómenos de interés, la recopilación de datos y los métodos de investigación, indican que el cuerpo actual de conocimientos criminológicos puede ampliar rápidamente lo que se conoce sobre los patrones, las causas y las consecuencias del terrorismo. En general, muchas de las diferencias entre el terrorismo y la delincuencia común no constituyen mayor reto para el investigador que las diferencias entre la delincuencia común y algunos delitos más especializados, tales como las actividades de las pandillas juveniles, la delincuencia organizada, los delitos de odio o la violencia doméstica. Cada tipo delictivo tiene sus rasgos distintivos que requieren una inversión de tiempo y esfuerzo para mejor comprender su dinámica sustantiva. Uno de los papeles importantes jugado por la criminología ha sido el de informar a los responsables de las políticas públicas sobre las mejores maneras de evaluar las intervenciones frente a los delitos comunes y especializados. En los estudios sobre el terrorismo, una ventaja notable de la criminología es que, por tratar sus objetos de estudio como criminalidad y no como actividad política, se pone de lado la problemática de la legitimidad, o no, de las exigencias terroristas. Adicionalmente, el tratamiento del terrorismo como un delito refuerza la noción que éste es un problema común, y que debe ser tomado en cuenta junto con otros problemas a la hora de asignar recursos o evaluar la dimensión de los derechos humanos. Enfocar la atención sobre las conexiones obvias entre el terrorismo y la delincuencia podría permitir tanto una mejor comprensión del terrorismo como la formulación de políticas de respuesta más racionales.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, Elijah. *Code of the Street: Decency, Violence and the Moral Life of the Inner City*. New York: W.W. Norton.1999
- Anselin, Luc. "Exploratory Spatial Data Analysis in Geocomputational Environment." En *Geocomputation: A Primer*, compilado por P.Longley, S.Brooks, R. McDonnell, y B. Macmillian. New York: John Wiley & Sons.1998
- Arellano, M. y S. Bond. "Some Tests of Specification for Panel Data: Monte Carlo Evidence and an Application to Employment Equations." *Review of Economic Studies* 58: 277-297.1991
- Aron, Raymond. *Peace and War*. London: Weidenfeld and Nicolson.1966
- Babkina, A.M. *Terrorism: An Annotated Bibliography*. Commack, NY: Nova Science Publishers.1998
- Battin, Sara R. y otros. "The Contribution of Gang Membership to Delinquency Beyond Delinquent Friends." *Criminology* 36: 93-115.1998
- Becker, Howard S. *The Outsiders*. New York: Free Press.1963
- Black, Donald. *The Social Structure of Right and Wrong*. San Diego: Academic Press.1998
- Bryk, Anthony S. y Raudenbush, S. *Hierarchical Linear Models. Advanced Quantitative Techniques in the Social Sciences Series*. Newbury Park, CA: Sage Publications.1992
- Bueno De Mesquita, Bruce y Lawrence E. Cohen. "Self-Interest, Equity, and Crime Control: A Game-Theoretic Analysis of Criminal Decision Making." *Criminology* 33:483-518.1995
- Bureau of Justice Statistics. *Sourcebook on Criminal Justice Statistics*. Washington, DC: Office of Justice Programs, U. S. Department of Justice.2001
- Chauncey, R. "Deterrence: Certainty, Severity, and Skyjacking." *Criminology* 12:447-473.1975
- Cohen, Jacqueline y George Tita. "Spatial Diffusion in Homicide: An Exploratory Analysis" *Journal of Quantitative Criminology* 15:451-493.1999
- Cohen, Lawrence E., y Richard Machalek. "A General Theory of Expropriative Crime: An Evolutionary Ecological Approach." *American Journal of Sociology* 94: 465-501.1988
- Crenshaw, Martha. "The Concept of Revolutionary Terrorism." *Conflict Resolution* 16:383-396.1972

- . *Compiladora. Terrorism, Legitimacy and Power.* Middleton, CT: Wesleyan University Press. 1983
- Elliott, Delbert S., y otros. *Multiple Problem Youth: Delinquency, Substance Abuse, and Mental Health Problems.* New York: Springer-Verlag. 1989
- Enders, Walter y Todd Sandler. “The Effectiveness of Anti Terrorism policies: A Vector–Autoregression Intervention Analysis.” *American Political Science Review* Volume 87, Number 4, 829-44. 1993
- . (1995). “Terrorism: Theory and Applications.” Pp. 213-249 en K. Hartley and T. Sandler, comps. *Handbook of Defense Economics.* Amsterdam: North-Holland.
- . (1999). “Transnational Terrorism in the Post-Cold War Era.” *International Studies Quarterly* 43: 145-167.
- . (2000). “Is Transnational Terrorism Becoming More Threatening?” *Journal of Conflict Resolution* 44: 307-332.
- Fajnzylber, Pablo, y otros. “Determinants of Crime Rates in Latin America and the World: An Empirical Assessment.” *Viewpoint series.* Washington, DC: World Bank. 1998
- Fukuyama, Francis. *Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity.* New York: Free Press. 1995
- Goldstein, Harvey I. *Multilevel Models in Educational and Social Research.* London: Oxford University Press. 1987
- Gottfredson, Michael R. y Travis Hirschi. *A General Theory of Crime.* Stanford, CA: Stanford University Press. 1990
- Granger, C. W. J. “Investigating Causal Relations by Econometric Models and Cross-Spectral Methods.” *Econometrica* 37: 424-38. 1969
- Green, William H. *Econometric Analysis.* Quinta Edition. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall. 2003
- Hausman, Jerry A. y Taylor, W.E. “Panel Data and Unobservable Individual Effects” *Econometrica* 49:1377-1398. 1981
- Hoffman, Bruce. *Recent Trends and Future Prospects of Terrorism in the United States.* Santa Monica: Rand. 1998
- Howell, James C. *Youth Gangs: An Overview.* U.S. Department of Justice, National Institute of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, Washington, DC. 1998
- Howell, James C. y Scott H. Decker. *The Youth Gangs, Drugs, and Violence Con-*

- nection. U.S. Department of Justice, National Institute of Justice, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, Washington, DC. 1999
- Hraba, Joseph y otros. "Perceived Risk of Crime in the Czech Republic." *Journal of Research in Crime and Delinquency* 35:225-43. 1998
- Johnston, Lloyd D. y otros. *Monitoring the Future*. Ann Arbor, MI: Institute for Social Research. 1993
- Junger-Tas, Josine y otros, comps. *Delinquent Behavior Among Young People in the Western World*. Amsterdam: Kugler. 1994
- Katz, Jack. *Seductions of Crime: Moral and Sensual Attractions in Doing Evil*. New York: Basic. 1998
- Kennedy, Leslie W. y Cynthia M. Lum. "Developing a Foundation for Policy Relevant Terrorism Research in Criminology." Documento no publicado, University of Maryland. 2003
- Koski, Douglas D., comp. *The Jury Trial in Criminal Justice*. Durham, NC: Carolina Academic Press. 2003
- Krebs, Christopher P., y otros. "Drug Control Policy and Smuggling Innovation: A Game-Theoretic Analysis." *Journal of Drug Issues*. 33:133-160. 2003
- LaFree, Gary. *Rape and Criminal Justice: The Social Construction of Sexual Assault*. Belmont, CA: Wadsworth. 1989
- \_\_\_\_\_. (1998). *Losing Legitimacy: Street Crime and the Decline of Social Institutions in America*. Boulder, CO: Westview.
- \_\_\_\_\_. (1999). "A Summary and Review of Cross-National Comparative Studies of Homicide," Pp.124-148 en *Homicide: A Sourcebook of Social Research*, compilado por M. Dwayne Smith y Margaret A. Zahn. Thousand Oaks, CA: Sage.
- LaFree, Gary y Kriss Drass "Counting Crime Booms among Nations: Evidence for Homicide Victimization Rates, 1956 to 1998." *Criminology* 40:769-800. 2002
- LaFree, Gary y Laura Dugan. "The Impact of Economic, Political, and Social Variables on the Incidence of World Terrorism, 1970 to 1997." Propuesta de investigación enviada al National Institute of Justice, Washington. 2002
- Landes, W.M. "An Economic Study of U.S. Aircraft Hijackings, 1961-1976." *Journal of Law and Economics* 21:1-31. 1978
- Laqueur, Walter. *Terrorism*. Boston: Little Brown. 1977
- Lawton, Brian A., y otros. "Multilevel Longitudinal Impacts of Incivilities: Fear of Crime, Expected Safety, and Block Satisfaction." *Journal of Quantitative Crimi-*

- nology 19:237-274.2003
- Maguire, Kathleen y Ann L. Pastore. Bureau of Justice Statistics Sourcebook of Criminal Justice Statistics—1995. Washington, DC: Department of Justice. 1996
- Maltz, Michael. “Defining Organized Crime.” En R. J. Kelly, K. Chin, y R. Schatzberg, comps., Handbook of Organized Crime in the United States. Westport, CT: Greenwood Press. 1994.
- McCauley, Clark. “Terrorism Research and Public Policy: An Overview.” Pp. 126-144 en C. McCauley, comp., Terrorism Research and Public Policy. London: Frank Cass. 1991.
- . 2003. “Psychological Issues in Understanding Terrorism and the Response to Terrorism.” En C. Stout, comp. The Psychology of Terrorism. Westport, CN: Praeger.
- McCauley, Clark y Mary E. Segal. “Social Psychology of Terrorist Groups.” Pp. 231-256 en C. Hendrick, comp. Group Processes and Intergroup Relations. Newbury Park: Sage. 1987.
- McCleary, Richard y otros. “Uniform Crime Reports as Organizational Outcomes: Three Time Series Experiments.” Social Problems 29:361-72. 1982.
- Merari, Ariel. “Academic Research and Government Policy on Terrorism” Terrorism and Political Violence 3:88-102. 1991.
- Messner, Steven F. y otros. “The Spatial Patterning of County Homicide Rates: An Application of Exploratory Spatial Data Analysis.” Journal of Quantitative Criminology 15: 423-450. 1999.
- Mickolus, Edward F. International Terrorism: Attributes of Terrorist Events, 1968-1977. (ITERATE 2). Ann Arbor, MI: Inter-University Consortium for Political and Social Research. 1982.
- Mickolus, E.F. y Susan L. Simmons. Terrorism, 1992-1995: A Chronology of Events and a Selectively Annotated Bibliography. Westport, CT: Greenwood Press. 1997.
- Moffitt, Terrie E. “Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy.” Psychological Review 100: 674-701. 1993.
- Naciones Unidas. “Definitions of Terrorism.” Disponible en: [www.undcp.org/odccp/terrorism\\_definitions.html](http://www.undcp.org/odccp/terrorism_definitions.html). 2002.
- Nagin, Daniel S. “Analyzing Developmental Trajectories: A Semi-parametric, Group-based Approach.” Psychological Methods, 1999, 4: 139-177. 1999.
- Nagin, Daniel S., y Kenneth C. Land. “Age, Criminal Careers, and Population

- Heterogeneity: Specification and Estimation of a Nonparametric, Mixed Poisson Model.” *Criminology* 31: 327-362. 1993.
- Pindyck, Robert S. y Rubinfeld, D.L. *Econometric Models and Economic Forecasts*, Cuarta edición. Boston: Irwin McGraw-Hill. 1998.
- Pinkerton Global Intelligence Services. *Annual Intelligence Summary*, 1997. Rosslyn, VA: Pinkerton Global Intelligence Services. 1998.
- Pound, Roscoe. *Criminal Justice in America*. New York: Henry Holt. 1930.
- Prunkun, Henry W. *Shadow of Death: An Analytical Bibliography on Political Violence, terrorism, and Low-Intensity Conflict*. Lanham, MD: Scarecrow Press. 1995.
- Rosenfeld, Richard. “Terrorism and Criminology”. En Mathieu Deflem, compilador, *Terrorism and Counter-Terrorism: Criminological Perspectives*. New York: Elsevier. (En imprenta.) 2004.
- Rosenfeld, Richard y otros. “Facilitating Violence: A comparison of Gang-Motivated, Gang-Affiliated, and Nongang Youth Homicides.” *Journal of Quantitative Criminology*. 15: 495-516. 1999.
- Rosenfeld, Richard y otros. “The Effect of Network Ties on Criminal Victimization and Offending.” Ponencia presentada en la reunión anual de la Asociación Americana de Sociología 2003. 18 de agosto, 2003.
- Russell, C.A. y B. H. Miller. “Profile of a Terrorist.” Pp. 45-60 en L.Z. Freedman and Y. Alexander, comps. *Perspectives on Terrorism*. Wilmington, DE: Scholarly Resources. 1983.
- Sampson, Robert J. y John H. Laub. *Crime in the Making: Pathways and Turning Points Through Life*. Cambridge: Harvard University Press. 1995.
- Schmid, Alex P. y Albert J. Jongman. *Political Terrorism: A New Guide to Actors, Authors, Concepts, Databases, Theories and Literature*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company. 1988.
- Senechal de la Roche, Roberta. “Collective Violence as Social Control.” *Sociological Forum* 11:97-128. 1996.
- Sherman, Lawrence W., y otros, comps. *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. Disponible en: [www.preventcrime.org](http://www.preventcrime.org). 1997.
- Short, James F., Jr. 1997. *Poverty, Ethnicity and Violent Crime*. Boulder, CO: Westview Press.
- Silke, Andrew. “The Devil You Know: Continuing Problems with Research on Terrorism.” *Terrorism and Political Violence* 13:1-14. 2001.

- Skogan, Wesley G. *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods*. New York: Free Press. 1990.
- Smith, Brent L. y Kelly R. Damphousse. "Punishing Political Offenders: The Effect of Political Motive on Federal Sentencing Decisions." *Criminology* 34:289-321. 1996.
- . (1998). "Terrorism, Politics, and Punishment: A Test of Structural-Contextual Theory and the 'Liberation Hypothesis.'" *Criminology* 36:67-92.
- Smith, Brent L., y G. P. Orvis. "America's Response to Terrorism: An Empirical Analysis of Federal Intervention Strategies during the 1980s." *Justice Quarterly* 10:661-681. 1993.
- Stock, James H. y Mark W. Watson. "Variable Trends in Economic Time Series." *Journal of Economic Perspectives* 2:147-74. 1988.
- Sutherland, Edwin H. y Donald R. Cressey. *Criminology*. Décima ed. Philadelphia: Lippincott. 1978.
- Sutherland, Edwin H., y otros. *Criminology*. 11ª ed. Dix Hills, NY: General Hall. 1992.
- Tauchen, Helen V., y otros. "Domestic Violence: A Nonrandom Affair." *International Economic Review* 32:491-511. 1991.
- Turk, Austin T. "Policing International Terrorism: Options." Documento no publicado, University of California, Riverside. 2002.
- Uniform Crime Reports. *Crime in the U.S. 2001*. Washington, DC: Federal Bureau of Investigation. 2002.
- United States Department of State. "Introduction: Patterns of Global Terrorism, 2000." Disponible en: <http://www.state.gov/s/ct/rls/pgtr>. 2001.
- Van Dijk, Jan, y otros. *Experiences of Crime Across the World: Key Findings of the 1989 International Crime Survey*. The Hague, Netherlands: Ministry of Justice. 1989.
- Weisburd, David, y otros. "The Invariability of Crime at Place: Examining Crime Trajectories for Small Areas in Seattle." Documento de trabajo. 2003.